Luis Cuello ante fallo de la Suprema: “Peligroso pues Carabineros es hoy una institución que está fuera de control”

La Corte de Suprema revocó el fallo de primera instancia de la Corte de Apelaciones de Valparaíso que estableció la prohibición del uso de balines a todo evento en contra de manifestantes por parte de Carabineros, luego que diversas organizaciones interpusieran este recurso debido a la gran cantidad de personas que resultaron heridas por el uso de escopetas antidisturbios por parte de la policía uniformada.

Al respecto, el abogado Luis Cuello, representante del círculo de amigos del profesor Matías Orellana, quien perdió uno de sus ojos en el 2020 en la ciudad puerto, calificó este fallo como muy peligroso, pues a su juicio, Carabineros es una institución que carece de control y eso ha quedado demostrado en la gran cantidad de mutilados y heridos durante el estallido social y por lo pronto en la muerte de un joven en Panguipulli.

https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2021/02/SUPREMA-1.mp3

Según el abogado, “esto es un grave retroceso en materia de derechos humanos puesto que deja desprotegidos a los ciudadanos que ejercen el derecho de reunión y libertad de expresión, esto es a aquellos que ejercen el derecho a la protesta social. El fallo de la suprema establece una regla muy preocupante que consiste en que el examen de la legalidad,

de la proporcionalidad del uso de la fuerza de Carabineros está regulado por protocolos y no corresponde que se revise con un recurso de protección”.

